

Liquidación crédito, Proceso Ejecutivo Rad. 2020-00362

sandra arevalo amaya <sandraarevalo_@hotmail.com>

Vie 28/10/2022 11:56

Para: Juzgado 01 Familia - Cundinamarca - Soacha <jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordialmente

SANDRA YANETH AREVALO AMAYA

CEL. 3112336529

sandraarevalo_@hotmail.com

Señor:

JUEZ DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SOACHA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE FRANCY CAROLINA BARRETO CHACON CONTRA: JEISON FERLEIN SANTANA LUQUE. RADICADO 202000362

SANDRA YANETH ARÉVALO AMAYA, mayor de edad, identificada con C. C. No. 46.679.459 de Chiquinquirá, abogada en ejercicio, portadora de la T. P. No. 294.767 del C. S. de la J obrando como apoderada de la demandante en el proceso de la referencia a través del presente escrito, me permito presentar liquidación de crédito conforme al Auto que libro mandamiento ejecutivo de pago.

Del señor juez Cordialmente



SANDRA YANETH ARÉVALO AMAYA

C. C. No. 46.679.459 de Chiquinquirá

T. P. No. 294767 del C. S. de la J. .

Correo electrónico sandraarevalo_@hotmail.com,

Señor:

JUEZ DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SOACHA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE **FRANCY CAROLINA BARRETO CHACON** EN REPRESENTACION LEGAL DE LA MENOR **MARIANA SANTANA BARRETO**. CONTRA: **JEISON FERLEIN SANTANA LUQUE**. RADICADO: **2020-00362**

ASUNTO: **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO A AGOSTO DE 2022**

SANDRA YANETH ARÉVALO AMAYA, mayor de edad, identificada con C. C. No. 46.679.459 de Chiquinquirá, con domicilio en Bogotá, D.C, abogada en ejercicio con T. P. No. 294767 del C. S de la J., actuando en calidad de apoderada de **FRANCY CAROLINA BARRETO CHACON**, mayor de edad, domiciliada en este municipio, identificada con C. C. No. 52.737.127 de Bogotá, en representación legal de su menor hija **MARIANA SANTANA BARRETO**, identificada con NUI. 1.031.822.244, domiciliada en el municipio de Soacha, a través del presente escrito me permito presentar liquidación del crédito conforme al auto que libro mandamiento ejecutivo de pago de la siguiente manera:

1. (\$300.000) TRESCIENTOS MIL PESOS, por concepto de cuotas alimentarias de agosto a diciembre de 2013.
2. (\$752.400) SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS, por concepto de las 12 cuotas alimentarias de 2014.
3. (\$787.008) SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHO PESOS, por concepto de las 12 cuotas alimentarias de 2015.
4. (\$842.100) OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIEN PESOS, por concepto de las 12 cuotas alimentarias de 2016.
5. (\$901.044) NOVECIENTOS UN MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS, por concepto de las 12 cuotas alimentarias de 2017.
6. (\$954.204) NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOS CIENTOS CUATRO PESOS, por concepto de las 12 cuotas alimentarias de 2018.
7. (\$1.011.456) UN MILLON ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS, por concepto de las 12 cuotas alimentarias de 2019.
8. (\$714.760) SETECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS, por concepto de las cuotas alimentarias del mes de enero al mes agosto de 2020.
9. (\$150.000) CIENTO CINCUENTA MIL PESOS, por concepto de la muda de ropa correspondiente al mes de diciembre de 2013.

10. (\$313.500) TRESCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS, por concepto de las mudas de ropa del año 2014.
11. (\$327.920) TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS, por concepto de las mudas de ropa del año 2015.
12. (\$350.874) TRESCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS, por concepto de las mudas de ropa del año 2016.
13. (\$375.434) TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS, por concepto de las mudas de ropa del año 2017.
14. (\$397.784) TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS, por concepto de las mudas de ropa del año 2018.
15. (\$400.050) CUATROCIENTOS MIL CINCUENTA PESOS, por concepto de las mudas de ropa del año 2019.
16. (\$153.000) CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS, por concepto de intereses legales de las cuotas dejadas de pagar durante el año 2013 hasta agosto de 2022.
17. (\$338.580) TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS, por concepto de intereses legales de las cuotas dejadas de pagar durante el año 2014 hasta agosto de 2022.
18. (\$306.930) TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS, por concepto de intereses de las cuotas dejadas de pagar durante el año 2015 hasta agosto de 2022.
19. (\$277.860) DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS, por concepto de intereses de las cuotas dejadas de pagar durante el año 2016 hasta agosto de 2022.
20. (\$243.270) DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS, por concepto de intereses de las cuotas dejadas de pagar durante el año 2017 hasta agosto de 2022.
21. (\$200.382) DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS, por concepto de intereses de las cuotas dejadas de pagar durante el año 2018 hasta agosto de 2022.
22. (\$151.710) CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS, por concepto de intereses de las cuotas dejadas de pagar durante el año 2019 hasta agosto de 2022.
23. (78.606) SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS por concepto de intereses de las cuotas dejadas de pagar desde enero hasta agosto de 2020 según mandamiento de pago, hasta agosto de 2022
24. (\$435.000) CUATROCIENTOS TREINTAY CINCO MIL PESOS, por concepto de matrícula y pensión del año 2016.
24. (\$455.000) CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS, por concepto de matrícula y pensión 2017.
25. (\$519.000) QUINIENTOS DIECINUEVEMIL PESOS, por concepto de matrícula y pensión 2018.
26. (\$750.000) SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, por concepto de matrícula y pensión 2019.
27. (\$175.000) CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS, por concepto de matrícula y pensión de febrero 2020.

28. (\$605.000) SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS, por concepto de ruta del año 2017.
29. (\$660.000) SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS, por concepto de ruta del año 2018.
30. (\$495.000) CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS, por concepto de ruta del año 2019.
31. (\$24.300) VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS, por concepto de uniformes y demás gastos escolares 2015.
32. (\$115.000) CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS, por concepto de uniformes y demás gastos escolares 2016.
33. (\$687.590) SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS, por concepto de uniformes y demás gastos escolares 2017.
34. (\$746.600) SETECIENTOS CUARENTA SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS, por concepto de uniformes y demás gastos escolares 2018.
35. (\$1.139.640) UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS, por concepto de uniformes y demás gastos escolares 2019.
36. (\$40.795) CUARENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS, por concepto de pago de servicio público de gas natural 2017 (tanto para este como para los demás años y los demás servicios públicos solo se están cobrando los valores que podemos probar, pues muchas facturas se perdieron).
37. (\$35.037) TREINTA Y CINCO MIL TREINTA Y SIETE PESOS, por concepto de pago de servicio público de gas natural 2018.
38. (\$24.620) VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS, por concepto de pago de servicio público de gas natural año 2019.
39. (\$106.820) CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS, por concepto de pago de servicios públicos de agua, alcantarillado y aseo 2017.
40. (\$175.357) CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS, por concepto de pago de servicios públicos de agua, alcantarillado y aseo 2018.
41. (\$160.562) CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS, por concepto de pago de servicios públicos de agua, alcantarillado y aseo 2019.
42. (\$12.845) DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS, por concepto de pago de servicio público de energía 2015.
43. (\$105.222) CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS, por concepto de pago de servicio público de energía 2017.
44. (\$147.597) CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS, por concepto de pago de servicio público de energía 2018.
45. (\$136.521) CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS, por concepto de pago de servicio público de energía 2019.
46. (\$45.000) CUARENTA Y CINCO MIL PESOS, por concepto de servicio público de televisión 2017.
47. (\$75.000) SETENTA Y CINCO MIL PESOS, por concepto de servicio público de televisión 2018.
48. (\$94.500) NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS, por concepto de servicio público de televisión 2019.
49. \$20.000 por gastos médicos que no cubre la EPS (consulta médica particular).

50. (\$62.500) SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS por concepto de uniformes y demás gastos escolares 2020.
51. (\$76.500) SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS por concepto de intereses legales a las mudas de ropa del año 2013.
52. (\$141,120) CIENTO CUARENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE PESOS por concepto de intereses legales a las mudas de ropa del año 2014.
53. (\$127.920) CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS por concepto de intereses legales a las mudas de ropa del año 2015.
54. (\$100.980) CIEN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS por concepto de intereses legales a las mudas de ropa del año 2016.
55. (\$101.358) CIENTO UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS por concepto de intereses legales a las mudas de ropa del año 2017.
56. (\$83.538) OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS por concepto de intereses legales a las mudas de ropa del año 2018.
57. (\$60.000) SESENTA MIL PESOS por concepto de intereses legales a las mudas de ropa del año 2019.
58. (\$143.550) CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS, por concepto de intereses a los valores correspondientes a matrícula y pensión escolar 2016.
59. (\$122.850) CIENTO VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS, por concepto de intereses a los valores correspondientes a matrícula y pensión escolar 2017.
60. (\$108.990) CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS, por concepto de intereses a los valores correspondientes a matrícula y pensión escolar 2018.
61. (\$112.500) CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS PESOS, por concepto de intereses a los valores correspondientes a matrícula y pensión escolar 2019.
62. (\$21.000) VEINTIÚN MIL PESOS, por concepto de intereses a los valores correspondientes a matrícula y pensión escolar 2020.
63. (\$163.350) CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS, por concepto de intereses a pagos de ruta escolar 2017.
64. (\$138.600) CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEIS CIENTOS PESOS, por concepto de intereses a pagos de ruta escolar 2018.
65. (\$74.250) SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS, por concepto de intereses a pagos de ruta escolar 2019.
66. (\$9.477) NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS, por concepto de intereses a pagos por uniformes y demás gastos escolares del año 2015.
67. (\$37.950) TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS, por concepto de intereses a pagos por uniformes y demás gastos escolares del año 2016.
68. (\$185.649) CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS, por concepto de intereses a pagos por uniformes y demás gastos escolares del año 2017.
69. (\$156.786) CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS, por concepto de intereses a pagos por uniformes y demás gastos escolares del año 2018.

70. (\$170.946) CIENTO SETENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS, por concepto de intereses a pagos por uniformes y demás gastos escolares del año 2019.

71. (\$28.841) VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS, por concepto de los intereses legales causados por los valores correspondientes a servicios públicos agua y gas de 2017.

72. (\$36.825) TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS, por concepto de los intereses legales causados por los valores correspondientes a servicios públicos de gas y agua de 2018.

73. (\$24.084) VEINTICUATRO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS, por concepto de los intereses legales causados por los valores correspondientes a servicios públicos, gas y agua de 2019.

74. (\$5.012) CINCO MIL DOCE PESOS, como intereses de los valores pagados por servicio público de energía del año 2015.

75. (\$28.410) VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS, como intereses de los valores pagados por servicio público de energía del año 2017.

76. (\$30.995) TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS, como intereses de los valores pagados por servicio público de energía del año 2018.

77. (\$20.478) VEINTE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS, como intereses de los valores pagados por servicio público de energía del año 2019.

Total liquidación crédito VEINTE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$20.689.937)

Atentamente



SANDRA YANETH ARÉVALO AMAYA

C. C. No. 46.679.459 de Chiquinquirá

T. P. No. 294767 del C. S de la J.